









.- INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE PORCENTAJE DE ENERGÍA CONSUMIDA.-

(MODELO IX FASE DE SOLICITUD)

(RD 477/2021, de 29 de junio)

Instaladora, (marcar "X" según proceda) cuyo nombre es:	por NIF
Instaladora, (marcar "X" según proceda) cuyo nombre es:	on NIF
Instaladora, (marcar "X" según proceda) cuyo nombre es:	on NIF
nº:	on NIF
localidad:, provincia:, representada D/D ^a , con NIF: correo-e:@	on NIF
correo-e:@	on NIF
	on NIF
INFORMA	on NIF
	on NIF
	on NIF
Primero Que Nombre y apellidos / razón social :	
nº:, domiciliado en:, C.P. :	,
localidad:, Provincia:y dirección de	correo
electrónico: y representada por Nombre	У
apellidos:, con NIF nº:, domiciliad , C.P.:, localidad:	do en:
, C.P. :, localidad:	,
Provincia:	,
Ubicación exacta del proyecto (La ubicación del proyecto deberá quedar claramente identificada pudiendo realizarse aportando la dirección postal completa número o km y municipio), si se realiza o no en cubierta, municipio y parcela o número de polígono, la referencia catastral o las coordenadas UTM)	a (calle,
C/AV: Nº: Municipio:	
Provincia: Referencia Catastral: Coordenadas UTM:	
CUPS afectados:	
Tecnología (indicar SI/NO)	
Fotovoltaica Eólica Almacenamiento	

¹ La persona indicada para consultar las notificaciones deberá suscribirse a las notificaciones del procedimiento "IAPA Nº 3165" y consultar las notificaciones accediendo a: https://clave.gob.es/) o cualquier certificado reconocido por esta administración. En caso de no estar suscrito al procedimiento en el momento de realizar una notificación, se le dará de alta de oficio con los datos facilitados de este apartado. De conformidad con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la notificación se hará por medios

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la notificación se hará por medios electrónicos para los sujetos obligados según el artículo 14.2 de la Ley o para los interesados que expresamente lo elijan mediante la inclusión de su correo electrónico en la solicitud. La notificación se efectuará por el sistema de "notificación por comparecencia electrónica", que permite al interesado acceder al contenido del acto o resolución, previa remisión de un aviso en el que se le informa de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica, así como de que si en el plazo de diez días naturales desde la puesta a disposición no accede a su contenido, se entenderá rechazada, entendiéndose cumplida la obligación de notificar en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del referido artículo 43.











Potencia de la instalación de generación (kW)				
Para FV				
Potencia nominal de inversores (kW)				
Potencia nominal de módulos FV (kWp)				
Energía anual estimada producida por la instalación obj (kWh/a)	eto de subvención			
Energía anual consumida (kWh/a)				
Energía anual estimada autoconsumida respecto de la pro	ducida (kWh/a)			
% de energía consumida respecto de la energía generada				
ALMACEI	NAMIENTO			
Capacidad del sistema de almacenamiento (kWh)				
(ratio máximo 2 kWh/kW)				
Potencia de la instalación de generación (kW)				
Segundo: Que se cumple que el porcentaje de energía con Ena				ior al 80%.
Fdo.:				
Nota: La firma puede realizarse de https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html)	forma electrónica	con la	aplicación	AutoFirma

En cumplimiento de la DIRECTIVA (UE) 2016/680 de 27 de abril de 2016, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento automatizado y se incorporan a un fichero propiedad del EREN, debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, y para las finalidades de gestión, organización y funcionamiento de este Ente Público. Queda usted informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos por escrito mediante carta acompañada de copia del Documento de Identidad, y dirigida a Ente Regional de la Energía de Castilla y León, Av. Reyes Leoneses, 11 -24008. León.

Ley de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico. Igualmente conforme al régimen jurídico establecido en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, autoriza expresamente a Ente Regional de la Energía de Castilla y León al envío de comunicaciones promocionales o publicitarias por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equiparable. Puede ejercitar gratuitamente su derecho de rectificación de dicha autorización mediante la remisión de un correo electrónico a eren@jcyl.es indicando expresamente su negativa a recibir dichas comunicaciones.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.













